

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, un puesto de trabajo de **Titulado Superior (Grupo I)** adscrito al **Servicio Central de Idiomas** de la Universidad de Salamanca para la cobertura de un puesto de trabajo vacante (LL3255).

REQUISITOS:

- Grado, Máster, Licenciado, Ingeniero Superior o Titulación Equivalente.

CONOCIMIENTOS:

1. Conocimientos prácticos de la lengua inglesa de nivel C2 según el MCRL o nivel bilingüe.
2. Formación en traducción 1ª lengua de trabajo inglés (Grado o Master en Traducción).
3. Manejo de programas de traducción asistida.
4. Manejo de informática nivel usuario.
5. Formación en gestión de memorias y glosarios de traducción.

MÉRITOS:

1. Se valorará experiencia en traducción colaborativa.
2. Se valorará experiencia demostrable en traducción científica y/o humanidades y administrativa hacia el inglés (libros de divulgación científica, artículos publicados en revistas internacionales, convenios, expedientes etc) y en corrección de textos científicos redactados en inglés.
3. Se valorará experiencia demostrable en traducción hacia el español (libros de divulgación científica, artículos publicados en revistas internacionales, etc) en el ámbito de las ciencias experimentales y/o humanidades.
4. Conocimiento de otras lenguas.

FUNCIONES:

Bajo la supervisión de la Dirección del SCI:

1. Gestión de memorias y glosarios de traducción.
2. Traducción directa e inversa de artículos del ámbito de las ciencias experimentales y/o sociales generados por la comunidad universitaria USAL y de documentación administrativa.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	18-09-2019 10:41:21

3. Corrección de artículos redactados en lengua inglesa generados por la comunidad universitaria USAL.
4. La realización de modificaciones ulteriores a traducciones ya realizadas (carry-through).
5. Atención a necesidades de la comunidad universitaria de tipo ponencias, informes, convenios, correspondencia etc.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2019**.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 18 de septiembre de 2019
El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	18-09-2019 10:41:21

